MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

ACTA ORDINARIA N.º 24-2021

Acta de la sesión ordinaria número veinticuatro dos mil veintiuno, celebrada por el Consejo Superior de Educación, el viernes 30 de abril de 2021, a las 5:30 p.m., virtual.

Asisten:

- Giselle Cruz Maduro, ministra de Educación Pública. Presidenta.
- Manuel A. Bolaños Salas, exministro de Educación Pública, propietario.
- Helvetia Cárdenas Leitón, representante de la Universidad de Costa Rica, propietaria.
- Betania Seas Molina, representante de I y II ciclos, propietaria.
- Gilda Montero Sánchez, representante de las organizaciones de educadores, propietaria.
- Manuel Calderón Esquivel, representante I y II ciclos, suplente.
- Daniel Vargas Rodríguez, representante del III ciclo y la Educación Diversificada, suplente.
- Georgina Jara Le Maire, representante de las organizaciones de educadores, suplente.
- Irene Salazar Carvajal, secretaria general del Consejo Superior Educación.

Ausencia justificada del señor Leonardo Garnier Rímolo, exministro de Educación Pública, propietario y del señor Carlos Edo. Torres Soto, representante del III ciclo y la Educación Diversificada, propietario.

Don Daniel Vargas Rodríguez, representante del III ciclo y la Educación Diversificada, suplente, cuenta con voto para esta sesión.

Agenda
Sesión ordinaria N.º 24-2021
Viernes 30 de abril de 2021, 5:00 p.m.
Virtual

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

1. Discusión y aprobación de la agenda del día.

2. Discusión y aprobación del acta ordinaria N. 20-2021.
3. Informe de comisiones.

4. Presentación "*Propuesta alternativa para bachillerato equivalente*", a cargo de Melania Brenes Monge, viceministra Académica.

5. Presentación "Acciones realizadas para el cumplimiento del Reglamento a la Ley que regula las instituciones de enseñanza superior Parauniversitario N°42377-Ministerio de Educación Pública", a cargo de Irene Salazar Carvajal, secretaria general.

6. Informe de correspondencia.

7. Asuntos varios.

   - Cambio de fechas de mes de mayo.

   - Decreto N°42798-H: medidas para control y reducción del gasto público.

ARTÍCULO 1

Aprobación de la agenda del día

Los señores miembros revisan la agenda por desarrollar del viernes 30 de abril de 2021.

Señora ministra Giselle Cruz: Somete a votación la agenda del día.

El Consejo Superior de Educación acuerda por unanimidad:

Acuerdo 01-24-2021

Aprobar la agenda del día correspondiente al viernes 30 de abril de 2021.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

ARTÍCULO 2

Aprobación y análisis del acta N. 20-2021.

El Consejo Superior de Educación acuerda por unanimidad:

Acuerdo 02-24-2021

> ***Aprobar el acta No. 20-2021, correspondiente a la sesión realizada el jueves 15 de abril 2021, con las observaciones de las personas miembros del Consejo Superior de Educación.***

ARTÍCULO 3

Informe de comisiones

1. Comisión de Planes y Programas.

No se presentan dictámenes.

2. Comisión de Leyes y Reglamentos

No se presentan dictámenes.

ARTÍCULO 4

Señora ministra Giselle Cruz: Menciona que, en sesiones anteriores los funcionarios del Departamento de Educación de Jóvenes y Adultos realizaron la presentación de la Transformación de Educación de Adultos, a la cual se le realizaron observaciones, entre ellas, que se pueda atender esa población en dos etapas. Una corresponde a la mejora de la oferta de jóvenes y adultos que es unificar la oferta, unificar mallas curriculares, quitar algunos impedimentos de traslado, mejorar la trazabilidad de una oferta educativa, en la permeabilidad de esa malla. La segunda etapa, se refiere a la población que está fuera del sistema educativo, la cantidad de personas que no han terminado la educación secundaria.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

Se revisaron agendas, las actas, los comentarios y sugerencias emitidos por los miembros del Consejo Superior de Educación, junto con las sugerencias del Departamento de Educación para Personas Jóvenes y Adultos, y se les brindó indicaciones acerca de la dirección de la trasformación formal.

Se presentará una propuesta "*alternativa para bachillerato equivalente*", a cargo de Melania Brenes Monge, viceministra Académica.

Señora ministra Giselle Cruz: agradece la participación y brinda espacio de consultas, por parte de los señores y las señoras miembros del Consejo Superior de Educación.

Resalta la importancia de los insumos que se han reunido y consolidado para comprender el abordaje de esa población, dejando todo el marco, la regulación normativa de las ofertas formales directamente en el Departamento de Educación para Personas Jóvenes y Adultas con los ajustes que están haciendo. Se ha venido formulando la idea de atender a la población, la que está en el último perfil, a las personas que les falta algún requisito para avanzar y completar la educación secundaria, o les falta una prueba para concluir la educación diversificada, académica o técnica. El proyecto iniciaría con esa población con finiquito de uno a tres años o cuatro años. Se está buscando y analizando ¿Cuál es el mejor lugar donde pueda ubicarse este proyecto para su continuidad? Una vez aprobado por el Consejo Superior de Educación y se encuentre en la etapa más madura. Explica que lleva un proceso de organización, de planificación bastante fuerte, complejo. Es la posibilidad de esta población de avanzar sin que tengan que incluirse en la educación formal, ya que es una población económicamente activa, además están fuera del sistema. Se pretende obtener una realimentación para ser analizado con más detenimiento, desde las comisiones, hacer algunas sugerencias, de ser necesario talleres de trabajo para terminar de darle consistencia, así como para avanzar. Además, se ha realimentado con el Ministerio de Trabajo, porque ese ministerio tiene algunos recursos, posibilidades y plataformas que pueden trabajar con las del MEP para poder dar oportunidad a esa población que quisiera terminar la educación secundaria, o que ha salido o ha sido excluida del sistema hace algunos años.

Señor Daniel Vargas: Saluda y agradece. Menciona su interés acerca de la propuesta, ya que es director de una de las modalidades de Educación de Adultos. Está de acuerdo con una propuesta puntual para las personas que deben una, dos

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA Auditoría Interna M. E. P.

o tres materias en bachillerato, para los egresados de la educación diversificada, a los que ya, en su momento adquirieron los conocimientos y se quedaron en la macro evaluación, es decir una población de 45.000 personas aproximadamente, algunos fallecieron y nunca lo lograron, otros ahí están y otros, ya no lo van intentar más, es una población que ya cursó la educación diversificada, y la aprobó, se comentó en algunas ocasiones elaborar un modelo para reforzar algunas habilidades más esenciales de la asignatura, donde hay debilidades, que en realidad es una debilidad del sistema, para impulsar a estas personas a que sigan su proyecto de vida, esta es una población egresada de la diversificada, ya se llevó el paquete completo. Lo otro es para justificar que terminen su bachillerato y hay que entregarlo. Consulta si es de las asignaturas o de las materias.

Señora Melania Brenes: Subraya que, ese perfil es el D: "*Alto Potencial de Finalización*", las personas que ya pasaron por todos los niveles de educación formal, la alternativa con la que se quiere iniciar este año es ofrecer y reforzar las habilidades de la prueba, ofrecer un proceso pedagógico, no solamente de la prueba, donde la persona pueda tener la alternativa de hacer un curso virtual de ciertas horas por módulos, donde se vaya resolviendo el examen de manera segmentada y con apoyo didáctico de calidad, de la materia que se debe. Ejemplifica, la primera propuesta es iniciar con matemática, que sería equivalente a desarrollar la prueba de madurez, entonces después hacer el de inglés e ir haciéndolo con respecto a los porcentajes de las asignaturas que más deben.

Señor Daniel Vargas: Expresa que, matemática e inglés son las materias que mayor deben las personas rezagadas. Señala que, la modalidad virtual ayuda a quienes están insertos en el mercado laboral, por el desplazamiento de los lugares de trabajo, agravada por la situación actual. Sin embargo, existe un pequeño rezago de personas que ya tiene varios años y que no fueron alfabetizados a nivel informático, considera que hay que visualizar a esa población. Cuestiona, ¿Quién echaría andar esto? ¿Quién ofrecería este curso? ¿Sería centralizado? los centros educativos lo harían, ¿Cómo se piensa llevar al usuario que está en todo lado a lo largo y ancho de todo el país?

Señora ministra Giselle Cruz: Expone que es necesario dar acompañamiento pedagógico, a esa población que ya salió. Se ha visto que hace las pruebas y no logra completar prueba, no obtiene resultados mínimos, porque se ha dejado atrás en muchos procesos de técnicas de estudio, de acompañamiento; por esto se busca una opción de curso. Agrega que, cualquier apoyo o toda acción a definir debe tener

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA Auditoría Interna M. E. P.

la validez social, con justificación, igual en términos, no desde la complejidad, sino de las atinencias del curso, de los contenidos, con una mediación diferente, con una posibilidad diferente, trabajos que se puedan hacer por partes, tareas que se puedan entregar, que se pueda preguntar, que se puede ir y venir con un tiempo determinado de tres meses o seis meses, depende de la complejidad de la asignatura; pueda ser simultáneamente en inglés y matemáticas o solo matemáticas, con esa flexibilidad. El proyecto que tiene un plazo de tres años, cuatro años, cinco años para que esa población pueda avanzar y resuelva su situación.

Señor Daniel Vargas: Menciona que, por la asignatura que se debe, no será el bloque completo, de lo contrario sería desmotivar y no se cursaría. Después, para el resto de la población, recalca, la población A, más fácil de sacar, porque ya se egresó de diversificada, pero para la otra población existe la preocupación de que la educación formal pierda músculo y fuerza, porque es donde se lleva el currículo completo, donde está el centro educativo estacionado y se ofrece todas las áreas, ¿Qué tipo de limitaciones biológicas, geográficas, de acceso? ¿Qué tipo de limitaciones se han pensado para echar andar al resto de la población? ¿Cuál otra población? ¿Cómo el bloque completo? Que sería ya español, matemáticas, idioma y tecnología, ¿Qué grupo poblacional se estaría dirigiendo?

Señora Melania Brenes: Explica que en cuanto a quién se haría cargo de este proceso, ha pensado en un curso de auto gestionado con tiempos, con modelos automatizados, la persona lo lleva en el tiempo y se puede ofrecer entre módulo y módulo una asesoría virtual, como lo que se realiza con las pruebas FARO; es generalizada, se acompaña cuando están aplicando, se verifica que la persona esté en tiempo y forma, tiene acceso a material de apoyo de estudio, en la segunda semana se evaluación de ese módulo y tiene la posibilidad de avanzar al siguiente módulo, con la posibilidad de repetir módulos. Se ha trabajado en conjunto con la Dirección de Gestión y Evaluación de la Calidad, se encargan de la parte evaluativa de la DRTE, se encargan de habilitar la plataforma virtual y el seguimiento técnico, la Dirección de Desarrollo Curricular en el Departamento de Educación para Personas Jóvenes y Adultas, donde desarrollan el sílabo o el contenido del programa del curso.

En cuanto a la permeabilidad, se conduce a esa trayectoria formativa, se observan los perfiles, el perfil D es el que podría optar por estos cursos para hacer las pruebas

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

de manera segmentada, tendría una permeabilidad que lo lleve en su trayectoria formativa en la educación universitaria.

Advierte que, los perfiles A, B y C, que matriculan el programa curricular de competencias para la empleabilidad, no tendría permeabilidad hacia la universidad, pero si hacía la educación técnica en niveles de cualificación del 1 al 3, que es lo que tiene el INA o algunas para universitarias, es decir, son para la empleabilidad y más como salida de cualificación técnica, como salida alternativa.

Señor Daniel Vargas: Comenta que se está en el proceso de construcción, se debe evitar el uso de tecnicismo, sino en términos que pueda interpretar la población meta, es decir, que todas las escalas lleven el nombre, realizar un trabajo de campo y validación que puedan entender, es importante empezar un proceso que tenga claridad de esto, para que no se sienta al final decepcionado y se piense que tenía bachillerato. Está pensado en esa población que no quiere matemáticas y español, en las que se quiere mejorar sus habilidades de empleabilidad de trabajo.

En cuanto al segundo bloque ¿Se está pensando que los centros educativos lo echen a andar? Que tienen más facilidad y que están en todo el país

Señora Melania Brenes: Explica que sí, se ha construido para que cumpla las metas, objetivos y se organice. Hay que pensar aún más en los detalles, razón por la que estas sesiones de trabajo técnico son importantes para mejorar, si a partir de esta sesión se pueden tener un segundo avance con sus observaciones, entonces, efectivamente, se da inicio a la planificación. Algunos IPEC o CINDEA pueden ofrecer los módulos, desde las estructuras, por eso, se veían las atinencias de docentes que podrían ofrecer este acompañamiento.

Señora Betania Seas: Saluda y agradece. Considera que es un buen proyecto, es una necesidad, comprende y sabe porque se ha estado en las aulas y se conoce el problema que ha sido por años.

Helvetia Cárdenas: Saluda y agradece. Ante la propuesta alternativa para Bachillerato equivalente presentada por la Viceministra académica. Sra. Melania Brenes el planteamiento de la edad por grupo lo considera una fortaleza, así como las competencias funcionales para la empleabilidad definida, esto por cuanto permite ubicar el escenario de las diferentes poblaciones. La propuesta recoge el sentir de las sugerencias de las y los miembros del Consejo Superior. En el cuadro de la definición de perfiles de población meta se hace una lectura de las necesidades reales que tiene la población en esos estratos poblacionales, de

acuerdo con sus características es pertinente. El primer grupo está definido como "Alfabetización Incipiente", recomienda repensar esa expresión, quizá Alfabetización inicial resulte neutra. Considera como una fortaleza partir de los aportes de otras latitudes, en buenas prácticas en la atención de esta población pues marcan opciones reales por aplicar. Otro aspecto que considera muy importante en la propuesta son las condiciones esenciales de la Educación para Personas Jóvenes y Adultas, porque marcan el contexto en el que se desarrolla la situación costarricense, además, porque se parte de un consenso internacional de condiciones esenciales que se considerar en la atención de esta población y orientar el trabajo. Ya en el programa curricular propiamente, se logra articular la parte de las competencias curriculares con los grupos poblacionales y sus requerimientos.

Plantea, además, que significa, por ejemplo ocho meses; pregunta cuál es la promoción esperada; ¿consiste en una prueba, es una entrevista, que se ajustaría mucho a la realidad que esa población tiene? Excelente considerar la realidad en cuanto al acceso de esos grupos poblacionales, de acuerdo con eso, se pensó en la trazabilidad real que puede tener para desarrollarse, ya sea para la empleabilidad o para aquellos que están más cerca, por ejemplo, de acceder a la universidad. Considera atractivo el curso virtual propuesto, que con el acompañamiento lleva al estudiante a desarrollar las habilidades requeridas y a la vez superar la frustración de presentar cinco, seis, siete y más veces una prueba sin éxito, la propuesta resulta muy pertinente, una ruta fuerte, poderosa en el sentido de que acompaña todas las poblaciones, tiene una mirada particular en cada una de ellas, porque parte de sus necesidades. Valora y agradece a la administración compartir la propuesta y sugiere antes de continuar con el proceso, enviar la presentación de hoy a las comisiones de Planes y Programas y de Leyes y Reglamentos para su análisis.

Señora Gilda Montero: Saluda y agradece. Comenta que, llegar a esta población tan necesitada de tener un título, no tanto el proceso, porque muchas de estas personas solo quieren el título, no solo porque es necesario para mejorar la condición laboral, sino también por su crecimiento personal, el proceso de inicio que no será fácil, pero sí es necesario dar respuesta a estas personas, se está llegando, se está tratando de dar en el punto con algo que viene a ser llamativo, interesante, y de pronto, puede solucionar este problema tan grande que existe de un montón de personas que no han logrado terminar el sistema educativo, por una o dos materias, el resto talvez están más jóvenes, con más energía, que pueden ponen empeño pero la gran mayoría probamente sean personas de mayor edad que lo

único que necesitan solo es una materia para sentirse mejor, para sentir que si lo lograron.

Señora Melania Brenes: Explica que, para las propuestas de trabajo se acepta la postulación de padrinos para este proyecto, y sería bueno contar con algunos miembros del consejo que se han identificado con este proceso, como lo han sido en apoyos técnicos para otros proyectos, hay que dar forma a este proyecto. Segundo, establecer alianzas e interacción con otras instancias, para el desarrollo de materiales, ya que lleva una producción amplia; se ha conversado con la UNED que tiene experiencia en la producción de libros, audio libros, video, producción audiovisual en general. Para esta esta fase se hizo un planteamiento para la generación de materiales y recursos didácticos de buena calidad para este proceso, también se pretende reformar la matemática. Se quieren hacer alianzas con el Ministerio de trabajo, con el INA, con valor social. Agrega la posibilidad de articular con otras instancias, con universidades y posibles recomendaciones.

Señora ministra Giselle Cruz: Agradece la participación de doña Melania Brenes. Agrega que la señora Helvetia Cárdenas concluye con el período como miembro del Consejo Superior de Educación, y está anuente en ayudar desde otra posición, se agradece por los aportes desde su experiencia, en la revisión de términos, afinando la propuesta.

Explica como la UNED, con don Rodrigo Arias, su rector, está en total disposición de colaborar. Además, se cuenta con el apoyo del Ministerio de Trabajo gestiones específicas como *Empléate* con todos los perfiles, tienen unas posibilidades, márgenes de acción más amplios cursos, costear las plataformas.

El Consejo Superior de Educación acuerda por unanimidad:

Acuerdo 03-24-2021

> ***Solicitar a la señora secretaria general, Irene Salazar, elaborar una matriz con las recomendaciones dadas en sesiones previas, por los señores y señoras miembros del Consejo, sobre el tema de la Educación de Personas Jóvenes y adultas, para ser socializada con los miembros de las comisiones, con la consideración de plasmar la estructura de un primer avance del proyecto.***

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

Señora ministra Giselle Cruz: Agrega que, se han hecho esfuerzos importantes en las modificaciones al reglamento de ley que regula las instituciones de enseñanza superior parauniversitarias, el Decreto N°42377, expone la ruta que se ha seguido con la intención de que puedan aportar en las próximas sesiones mejoras, se debe buscar posicionar este procedimiento de apertura que se estipula en el reglamento para efectos de las instituciones parauniversitarias.

Presentación "Acciones realizadas para el cumplimiento del Reglamento a la Ley que regula las instituciones de enseñanza superior parauniversitaria N°42377-Ministerio de Educación Pública", a cargo de Irene Salazar Carvajal, secretaria general.

Señor Manuel Antonio Bolaños: Señala que, en el Artículo 48 establece los requisitos de los eventuales evaluadores, y se debe respetar los requisitos como están en el reglamento. No se puede agregar o quitar requisitos, ya que se tendría que reformar el reglamento por los canales correspondientes.

Señora ministra Giselle Cruz: Agradece la participación de la señora Irene Salazar e indica que se toma nota con respecto a la observación realizada por don Manuel Bolaños para la respectiva revisión.

Manuel Antonio Bolaños: Explica que cuando se integraba la comisión que dictaminó la educación presencial, la educación a distancia, bimodal en el reglamento que se adelantó dos años ¿Qué papel juega lo virtual ahí en esas concepciones?

Irene Salazar Carvajal: Explica que se tiene bien delimitado los requisitos para las carreras virtuales, que con esta situación de pandemia se adelantó. Sí está presente.

ARTÍCULO 5

Informe de correspondencia.

No se presenta correspondencia.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

ARTÍCULO 6

Asuntos varios.

Señora ministra Giselle Cruz: Solicita el cambio de la última sesión de mayo, la del 27 de mayo de 2021, por el 6 de mayo 2021, esto porque se está revisando el calendario escolar, además de algunas decisiones que se han tomado en el consejo, así como el contexto que se vive para presentar una propuesta. Agrega que, en el contexto actual se ha analizado en el gobierno, con los otros ministros, y se tomarán decisiones a partir de la semana del 10, se valoran todos los elementos, donde además, el curso lectivo está en un proceso de recomposición, se valoró que no es conveniente realizar cambios abruptos estos en estos días. Se estableció el cierre de los servicios no esenciales, y la educación es un servicio esencial, pero sí deben realizarse algunos ajustes al Calendario Escolar 2021 a partir del 10, aunque se reconoce, el cumplimiento de los protocolos, por parte de las personas estudiantes del país, se reconoce el trabajo en equipo de la comunidad educativa.

El Consejo Superior de Educación acuerda por unanimidad:

Acuerdo 04-24-2021

> ***Aprobar la modificación de la sesión del jueves 27 de mayo de 2021, para el jueves 6 de mayo 2021.***

Señora ministra Giselle Cruz: Explica que, el decreto de las medidas para control y reducción de gasto público que tiene como marco de referencia la Ley 9635 y la Ley de Presupuesto Ordinario de la República, se deben realizar ajustes a partir del mes de junio con el pago de dietas, de manera que fue un recorte directo, aduciendo lo establecido en la Ley 9635 con respecto al pago de dietas, a partir de julio se pagarían cinco dietas en vez de seis. Le solicita a la señora Irene Salazar presentar el análisis realizado por la señora Jenny Núñez.

El documento expuesto también fue remitido a los señores miembros del Consejo a través del correo electrónico.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

Se levanta la sesión a las diecinueve horas con treinta y cinco minutos.

Acta transcrita y redactada por: Silvia Monserrat Arce Hidalgo, secretaria ejecutiva.
Acta revisada por: Irene Salazar Carvajal, secretaria general.

Acta Ordinaria N° 24-2021 celebrada por el Consejo Superior de Educación el 30 de abril 2021, a las 05:30 p.m. y aprobada en sesión N° 28-2021 del 17 de mayo 2021.

GISELLE CRUZ MADURO
PRESIDENTA

IRENE SALAZAR CARVAJAL
SECRETARIA